



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 080-2018-CFCC
Bellavista, marzo 13, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 016-2018-CT/FCC/UNAC de fecha 08 de marzo del 2018, del Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-01, solicitando la modificación del Cronograma de Actividades al proponer el cambio de la docente renunciante Dra. Rosa Victoria Mesías Ratto por el Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval al dictado del Módulo 03 – Desarrollo de Tesis III.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva Nº 010-2013-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", que contempla en el numeral 9.1 del Capítulo IX, la propuesta de los asesores de cada bachiller, hecha por el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2018-CFCC del 16 de enero del 2018 se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2018-01; así como los docentes encargados del desarrollo de los Módulos, siendo uno de ellos, la docente Dra. Rosa Victoria Mesías Ratto, encargada del Módulo 3 – Desarrollo de Tesis III, quien por motivos de salud se visto en la necesidad de renunciar;

Que, es necesario designar un docente reemplazante con la finalidad de no perjudicar a los participantes del Ciclo de Titulación, mediante el documento del visto, se propone al Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 002-2018-CFCC de fecha 16/01/2018 SÓLO EN EL EXTREMO DE LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE DEL MÓDULO 03:**
 - ✓ Dice: Dra. Lic. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
 - ✓ Debe decir : Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
- 2º **ESTABLECER que el docente responsable del desarrollo del Módulo 3 – Desarrollo de Tesis III, cumplirá con el calendario de fechas programadas, así como todo lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, así como lo normado por la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao vigente.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Personal, Oficina General de Administración, Instituto de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO